

ORDENANZA N°: 3713/09.-

Ramallo, 09 de septiembre de 2009

VISTO:

La nota presentada por los integrantes de la Casa de la Memoria, mediante la cual solicitan financiamiento a través de la continuidad de un subsidio mensual, con el fin de solventar gastos de funcionamiento de la citada Organización; y

CONSIDERANDO:

Que la **O.N.G. Casa de la Memoria** lleva adelante trabajos de tarea investigativa, referentes a crímenes en contra de la humanidad;

Que el trabajo realizado por esta organización, ha permitido recuperar su identidad a hijos de desaparecidos y lograr la reparación judicial de muchas víctimas del terrorismo de Estado;

Que se han realizado tareas con el objeto de promover la recuperación de la memoria colectiva sobre la historia reciente, generando un marco de profunda discusión sobre derechos humanos;

Que el espacio radial creado y sostenido en el tiempo, ha sido declarado en el año 2008 de Interés Legislativo, por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Estado Municipal debe estar presente, acompañando la tarea realizada por las organizaciones y agrupaciones encargadas de reivindicar los derechos humanos y que llevan adelante una tarea educativa y de concientización encomiable y relevante en el pensamiento de nuestra comunidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Otórgase a la “**CASA DE LA MEMORIA, Por la Verdad y la Justicia**” – ----- Personería Jurídica N° 33486, un subsidio mensual, de **PESOS MIL (\$ 1.000.-)** para financiar gastos de funcionamiento a partir del 1º de septiembre y hasta el día 31 de diciembre de 2009.-----

ARTÍCULO 2º) El gasto que demande dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 1º ----- de la presente, deberá ser imputado a la cuenta Jurisdicción 1110101000 – Intendencia – Programa 5.1.7.6 – Otras transferencias a Instituciones y Personas. -----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-----